COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 402766

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 82/2021**, Correspondiente a la **LCO N° 20/2021** para la "**ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES VARIOS PARA LA ARMADA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de contar con los muebles debido a que las unidades solicitantes de los bienes, se encuentran remodelando su estructura edilicia para habitar sus dependencias, y así dotar de los bienes adjudicados para el confort y bienestar del personal.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3